

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 25 de octubre de 2006.-El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de septiembre de 2006 (B.O.E. de 15 de septiembre de 2006)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Gabinete del Secretario de Estado. Vocal Asesor. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Madrid. (Adscripción provisional). Nivel: 30. C.E.: 17.558,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Iribas Forcat, Paloma. NRP: 0722918224 A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19299 *ORDEN ECI/3415/2006, 19 de octubre, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, mediante Orden ECI/2843/2006, de 6 de septiembre.*

Por Orden de ECI/2843/2006, de 6 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de septiembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de octubre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden de ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Secretaría del Secretario General

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría Secretario General (4795276). Nivel 16. Grupo C/D. Complemento específico: 4.554,12 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Hidalgo Blanco, Elena. Número de Registro de Personal: 540976102 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Servicio Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19300 *ORDEN SCO/3416/2006, de 26 de octubre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Grupo de Gestión de Función Administrativa.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 12) se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Grupo de Gestión de Función Administrativa.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3186/2004, de 22 de septiembre (B.O.E. de 6 de octubre), la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/4071/2004, de 19 de noviembre (B.O.E. de 11 de diciembre), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas se ha aprobado por Ordenes de fechas 1 de junio de 2002, 4 de agosto de 2006 y 20 de octubre de 2006, publicadas en los lugares previstos en la bases de la convocatoria.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Grupo de Gestión de Función Administrativa., a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.-Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.